

LAS TUTORÍAS EN LOS NUEVOS GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Estela Rivas Nieto
Coordinadora del Plan de Acción Tutorial – PAT– y
tutora
Universitat Rovira i Virgili
estela.rivas@urv.cat

Elisabet Cerrato Guri
Tutora
Universitat Rovira i Virgili
elisabet.cerrato@urv.cat

Resumen: desde hace más de una década se desarrolla en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universitat Rovira i Virgili (FCJ-URV) el sistema de acción tutorial en los planes de estudio de Derecho, Relaciones Laborales y Trabajo Social. Esta acción formativa y académica ha sido de gran utilidad para los estudiantes, especialmente, para los que acceden por primera vez a unos estudios universitarios, en la medida que facilita su integración y desarrollo personal y académico en el nuevo contexto, así como también su orientación para la planificación del proceso de aprendizaje que deberán afrontar en los próximos años.

Objetivos:

- 1) El Plan de Acción Tutorial en la FCJ-URV
- 2) La importancia de la tutorización de los estudiantes en su primer curso de acceso a la universidad
- 3) El campus virtual de tutorías en dos vertientes:
 - Alumno-tutor
 - Coordinador de tutorías-tutor

Desarrollo:

1. El PAT-FCJ.

Las tutorías en la Facultad de Ciencias Jurídicas (FCJ) de la Universidad Rovira i Virgili (URV) se remontan al año 2000, sin embargo no surge el primer Plan de Acción Tutorial hasta el año 2004 para los estudios de Derecho y Relaciones Laborales y en 2008 se adapta al nuevo escenario EEES y se amplía a los estudios de Trabajo Social.

Las tutorías y estos PAT siempre han tenido las mismas finalidades: facilitar la integración de los alumnos al nuevo entorno universitario; potenciar su desarrollo y acompañarlos en su devenir diario, encaminar su proceso de aprendizaje y asesorar en su futura orientación profesional.

Si hacemos un poco de historia, entre los cursos 2004/2005 a 2008/2009 (cinco cursos académicos) las tutorías de primer curso se vinculaban a una asignatura configurada como créditos de libre elección de Derecho y de Relaciones Laborales denominada “asignatura cero”, la cual se impartía durante la primera semana del curso académico y daba conocimientos que los alumnos necesitaban antes de iniciar sus estudios universitarios: la explicación del plan de estudios correspondiente, la organización de la URV y de la FCJ, técnicas de estudio, expresión oral y escrita, el Moodle (como plataforma del campus virtual), la biblioteca, las bases de datos, las salidas profesionales, la movilidad, etc. Esta vinculación quedaba reflejada en que las tutorías de primer curso de la licenciatura (Derecho) o de la diplomatura (Relaciones Laborales) eran obligatorias para superar la asignatura cero (mientras que las tutorías de segundo, tercero y cuarto curso eran voluntarias).

Durante el curso 2009/2010 las tutorías no se enlazaron a ninguna asignatura y se realizaron de forma voluntaria. Y actualmente en el curso 2010/2011 las tutorías de primer curso de los grados están vinculadas a la asignatura Habilidades (en Derecho a Habilidades del Jurista, en Relaciones Laborales y Ocupación a Habilidades del Técnico en Relaciones Laborales y en Trabajo Social a Habilidades del Trabajador Social¹). Esta vinculación se fundamenta en que la asistencia a las tutorías de septiembre y diciembre, como examinaremos con posterioridad, es obligatoria en el marco de la asignatura. Y el resto de tutorías son necesarias para cumplir con la competencia “C6 Definir y desarrollar el propio proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad. (Orientación)²”.

En este contexto de tutorías participan tres tipos de agentes³:

- Alumno: es el agente receptor de las tutorías.
- Profesor tutor⁴: es la persona responsable de realizar las tutorías y siempre es un profesor de la FCJ con experiencia en el centro.
- Coordinador/a del PAT: es la persona responsable de la acción tutorial y la orientación académica del centro, por lo tanto debe garantizar el diseño, el desarrollo y la evaluación del PAT. Además, tiene que velar por la coherencia y el desarrollo correcto de la tutoría, así como coordinar a los tutores.
- Técnica de calidad del centro: es la persona encargada de gestionar, desde el punto de vista administrativo, el PAT.

Uno de los problemas de difícil solución es el elevado número de alumnos que acceden a los estudios impartidos en la FCJ y el escaso número de tutores dispuestos a colaborar. La falta de tutores se debe a varias causas: la pasividad de una parte del profesorado, la escasa compensación institucional que reciben los profesores por ejercer de tutores y el desconocimiento de la importancia de la acción tutorial por su poca visibilidad. A título de ejemplo, destacamos que durante el curso académico 2010/2011 ha habido un total 356 alumnos tutorizados de primer curso de grado repartidos de la siguiente forma: Derecho 145, Relaciones Laborales y Ocupación 128 y Trabajos Social 83; y número total de tutores es de 31 distribuidos de la siguiente forma: 16 en Derecho, 8 en Relaciones Laborales y 7 en Trabajo Social, a los que hay que sumar los alumnos tutorizados de segundo, tercero y cuarto de grado. Si bien por normativa académica un tutor solamente puede tutorizar a 20 alumnos⁵.

2. Las tutorías en primer curso de grado.

Asentadas las precedentes premisas, el eje central de esta comunicación gira en torno a las tutorías que se desarrollan en el primer curso de grado, por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque es en este momento cuando el alumno precisa de una mayor atención por parte de la institución universitaria; y, en segundo lugar,

¹ Esta asignatura es heredera de la antigua asignatura cero con la diferencia de que se imparte durante el primer cuatrimestre (no durante la primera semana del curso académico) y que se han actualizado los contenidos.

² A lo largo del grado cada alumno podrá hacer 25 horas el equivalente a 1 crédito ECTS de tutorías

³ Esta información está recogida en el PAT-FCJ que se puede consultar en www.fcj.urv.cat

⁴ Durante el curso académico 2000/2001 existió la figura del “alumno mentor”: un alumno de cuarto curso de Derecho que ayudaba al profesor tutor a realizar las tutorías (solamente se realizó en este curso).

⁵ Artículo 12 sobre tutoría académica de la normativa de docencia de la URV para el curso 2010/2011.

porque es en este nivel cuando se requiere una mayor implicación de los profesores-tutores.

El desarrollo de tutorías en el primer curso del grado se estructura tal y como se refleja en el siguiente cronograma:

Descripción	Temas a tratar	Responsable de la sesión	Período de realización
Jornada de acogida Tutoría en grup (presencial)	- Conocer a los alumnos - Orientar hacia la matrícula	Coordinador PAT	Julio
Tutoría en grupo (presencial)	- Facilitar al alumno la ubicación en el nuevo contexto - Orientar al alumno para la planificación del proceso de aprendizaje en el ámbito de las competencias - Tutorizar el trabajo de la asignatura Habilidades	Tutor	Septiembre
Tutoría individual (presencial o virtual)	- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno - Detectar posibles problemas académicos y orientar para su solución - Realizar un seguimiento del trabajo de la asignatura Habilidades	Tutor	Diciembre
Tutoría individual (presencial o virtual)	- Analizar el proceso y resultados del primer cuatrimestre - Replantear, si es necesario, el método de trabajo del alumno	Tutor	Febrero
Tutoría en grupo (presencial)	- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje - Identificar los problemas y orientar hacia su posible solución - Facilitar el análisis de los puntos fuertes y débiles del alumno	Tutor	Mayo

De este cuadro sinóptico debemos destacar los siguientes aspectos fundamentales:

a) La primera tutoría se realiza en el mes de julio (cuando el alumno todavía no ha formalizado su matrícula) y la lleva a cabo el/la coordinador/a del PAT sin la presencia de los profesores-tutores, que aún no han sido designados.

Este primer contacto se efectúa en el marco de la "Jornada de Acogida" en la cual la FCJ orienta a los alumnos para la realización de la matrícula e informa sobre los planes de estudio. Además el responsable del PAT informa de la existencia de la acción tutorial y de su utilidad (sobretudo en el primer año de carrera)

Tras conocer en el mes de septiembre el número de alumnos matriculados⁶, el/la coordinador/a del PAT se reúne con los profesores de la FCJ (dispuestos a ejercer la función de tutor) para poderles facilitar las directrices a seguir para el buen funcionamiento de las tutorías. Finalmente, a cada tutor se le asigna un número determinado de alumnos que variará en función de la matrícula definitiva.

⁶ Este dato se obtiene de la matriculación de la asignatura Habilidades de cada uno de los grados.

b) La segunda y tercera tutorías son de carácter obligatorio porque están vinculadas a una asignatura básica de primer curso (que necesariamente deben cursar todos los alumnos de todas las disciplinas que se imparten en la FCJ) denominada “Habilidades del Jurista”, “Habilidades del Técnico de Relaciones Laborales y Ocupación” y “Habilidades del Trabajador Social”.

De modo más concreto, en la segunda tutoría (que tiene lugar a finales de septiembre, esto es, recién empezado el curso académico) el profesor-tutor lleva a cabo tres funciones elementales:

- En primer lugar, establece un contacto inicial con los estudiantes para explicarles de forma particular y más concisa el sistema de tutorías. En concreto, se trata de una tutoría grupal en la que, además de presentar los agentes intervinientes (tutor y alumnos), el tutor trata de aproximarse a la realidad de cada participante, a través del planteamiento de cuestiones básicas tales como los motivos que han conducido al alumno a optar por el grado escogido, su predisposición para con su elección, o la línea de trabajo iniciada desde su ingreso a la universidad; cuestiones sobre las que el alumno deberá reflexionar y efectuar una valoración. En este primer encuentro, son asimismo objeto de consideración la impresión y el desarrollo de las asignaturas (hasta el momento realizadas), así como el contacto y el ambiente de trabajo con sus nuevos compañeros de curso.

Es necesario tener en cuenta que es en esta tutoría cuando los alumnos conocen por primera vez a su tutor, por lo tanto, éste tendrá que estar dispuesto a dialogar, a contestar a sus preguntas, a establecer una situación de cordialidad y a motivar la disposición de su grupo. En nuestra opinión, esta tutoría inicial merece un papel primordial en el orden de tutorías planificadas a lo largo del curso porque es en este momento cuando se establece el *feedback* con sus “usuarios” y, en buena medida, dependerá del resultado de la misma que los alumnos sigan participando en las tutorías de forma activa. Evidentemente, esta conexión (o desconexión) con los alumnos no podrá experimentarse en aquellos casos en los que, por el motivo que sea, el alumno no asista a esta tutoría.

- En segundo lugar, pone en conocimiento de los alumnos la vinculación del PAT con el trabajo obligatorio que resulta de la asignatura “Habilidades”, cuyo seguimiento deberá realizar (que no cualificar) a través de las propias tutorías.

- Y, en tercer lugar, puede asimismo aprovecharse esta tutoría inicial para hacer diversas reflexiones, en torno a la importancia de la autonomía del alumno en el procedimiento de aprendizaje, su capacidad para afrontar y resolver problemas y otras cuestiones que le vayan surgiendo en el día a día; y el necesario respeto y cordialidad que en cualquier caso debe mantenerse con el profesorado (corrección en las formas, respeto de los horarios tanto de clase como de tutoría, uso adecuado del correo electrónico) y con el resto de los compañeros de curso.

En el mes de diciembre se lleva a cabo la tercera tutoría y se hace de manera individual con el siguiente doble objetivo:

- Revisar el trabajo mencionado así como resolver las posibles dudas planeadas al alumno durante su elaboración.

- Y hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno, que en este momento es posible efectuar en la medida que ya ha realizado las primeras actividades evaluativas del curso.

Centrándonos en el primero de los objetivos indicados, se pide al alumno que acuda a la reunión con una propuesta formal de trabajo (por lo tanto, no un mero borrador) que el tutor deberá avalar para su definitiva presentación al profesor de la asignatura en cuestión. En este caso debe indicarse que la no presentación de la

propuesta (por inasistencia o inactividad del alumno) tendrá distintas consecuencias en función de lo que decidan los profesores o coordinadores de cada una de las asignaturas de "Habilidades" de los respectivos grados de la FCJ, que en ningún caso se harán depender de los tutores del PAT.

c) La cuarta tutoría (que del mismo modo que la anterior es también individual) se desarrolla durante el mes de febrero, una vez finalizado el primer cuatrimestre, cuando el alumno ya dispone de las notas definitivas y, por consiguiente, es posible efectuar una primera valoración de la integración del alumno a la universidad. Así, en esta ocasión se analizan los resultados obtenidos y, si es necesario, el tutor puede replantear las técnicas de trabajo y de estudio utilizadas con la finalidad de lograr su mejora académica.

d) Finalmente, la quinta tutoría se realiza en el mes de mayo al objeto de efectuar un análisis concreto del segundo cuatrimestre y otro global del primer curso académico. Asimismo, son objeto de reflexión los posibles problemas que hayan podido plantearse al alumno a lo largo del curso y su posible solución. Como podemos observar, la transición de la cuarta a la quinta tutoría (voluntarias) no pasa por examinar el inicio del segundo cuatrimestre (a diferencia de lo que se hace en el mes de septiembre). Ello es así porque a estas alturas de curso el alumno debiera estar ya adaptado al nuevo contexto universitario, por lo que parece innecesario este paso intermedio⁷.

El desarrollo de esta quinta tutoría se realiza en grupo porque favorece el alcance de la finalidad pretendida. Así se fomenta la participación de los alumnos implicados en la acción tutorial en la proposición y búsqueda de soluciones a los problemas o cuestiones que puedan ponerse de manifiesto. Esta última actividad conjunta puede ser de gran utilidad tanto para el tutor como para los alumnos. En cuanto al tutor porque podrá valorar el beneficio de las tutorías en la evolución de sus alumnos, así como detectar los aspectos a mejorar y/o incorporar en el futuro (que pondrá en conocimiento del responsable del PAT). Y en relación a los alumnos, porque podrán valorar la efectividad de su tutorización en su integración en el marco universitario, así como la necesidad de seguir dicho sistema de tutorías en los próximos cursos académicos.

Sin embargo, además de una buena planificación (como se deriva del cuadro sinóptico que acabamos de examinar), el desarrollo efectivo del PAT requiere de la presencia de una herramienta que permita el contacto del tutor con sus alumnos (básicamente para hacer un seguimiento y dejar constancia de las distintas evidencias que se van produciendo a lo largo del proceso tutorial). Sin perjuicio de lo que se dirá en el apartado final de este trabajo, en el que se analiza la plasmación virtual de la acción tutorial, es preciso anticipar en este punto que la herramienta a la que nos estamos refiriendo es la plataforma Moodle, en concreto, en un espacio creado bajo la denominación de "Moodle e-tutorías: tutoría académica". Para el caso que nos ocupa, nos interesa destacar la utilidad de dos de sus apartados: la ficha de diagnóstico y la ficha de seguimiento:

- La ficha de diagnóstico es un documento que recoge los datos personales y académicos esenciales del alumno que debe rellenar antes de asistir a la primera

⁷ No obstante, la realidad demuestra que en algunos casos singulares (como por ejemplo, la incorporación tardía de un alumno extranjero) ha precisado de la realización de tutorías individuales adaptadas a la concreta circunstancia del estudiante, que precisa de una mayor atención.

tutoría. Esta información puede ser de gran utilidad para el tutor para plantear y afrontar la primera de las tutorías planificadas que, tal y como hemos indicado, juega un papel fundamental en el desarrollo del PAT, así como también orientar las que seguirán.

- La ficha de seguimiento es el instrumento a través del cual el tutor dejará constancia de los resultados obtenidos en las distintas tutorías realizadas y es de uso exclusivo del tutor. Se trata de una herramienta muy flexible que permite adecuar, en formato electrónico, el sistema de tutorías ideado por la FCJ. En concreto: facilita la opción de realizar una ficha de seguimiento individual o grupal; prevé la posibilidad de indicar el tipo de tutoría realizada (presencial o virtual); ofrece la opción de escoger la temática trabajada, así como también la de efectuar observaciones e indicar otros aspectos.

Debe en este punto destacarse la importancia que tiene que tras cada tutoría, el tutor introduzca la pertinente información en este documento para que el/la coordinador/a del PAT pueda confeccionar el informe de su cumplimiento. Cada año se redacta una memoria sobre la actividad realizada en el seno del PAT indicando el seguimiento y evaluación de las tutorías, el grado de participación (de los alumnos y de los tutores), la utilización del espacio Moodle e-tutorías, el grado de satisfacción de los estudiantes⁸, las aportaciones de los tutores en pro de mejorar la acción tutorial, el cumplimiento de los objetivos marcados al inicio del curso, etc., que se aprueba por Junta de Facultad. Finalmente, una vez valorado el curso académico se va actualizando el PAT en función de las necesidades y la propuesta de mejoras.

3. El Moodle e-tutorías.

Para facilitar la tarea del tutor, en el ámbito de la plataforma virtual Moodle, la URV ha creado tres espacios diferenciados: "Moodle e-tutorías: tutoría académica", "espacios comunes de tutorías de centro FCJ" y "generación de informes del PAT – FCJ". Vamos a explicar en que consisten cada uno de ellos y como facilitan la acción tutorial:

a) "Moodle e-tutorías: tutoría académica". Este espacio está destinado a la comunicación del tutor con los alumnos que tiene asignados, por lo que únicamente solamente pueden acceder ellos (y no el/la coordinador/a del PAT⁹). En este Moodle el profesor publica la información que considera necesaria como herramienta de trabajo con sus alumnos, distinguiendo la información para los alumnos de primer curso del resto de cursos, de tal forma que puede personalizarlo en función del perfil del alumno tutorizado. Por ejemplo, puede indicar el cronograma de las tutorías, información sobre jornadas y/o congresos, el mapa de competencias del grado, colgar el PAT-FCJ, etc.

Este espacio tiene una serie de herramientas que son comunes a todos los espacios de tutorías¹⁰:

- La ficha de diagnóstico: contiene los datos personales y de contacto de cada alumno¹¹, la vía de acceso a la carrera y diversas preguntas que debe

⁸ En el actual curso académico 2010/2011 se ha realizado una encuesta a los alumnos de primer curso de los grados para conocer el grado de satisfacción sobre el funcionamiento y el valor de las tutorías.

⁹ Repárese que si un tutor tiene alumnos tutorizados en los tres grados dispondrá de tres espacios e-Tutorías (cada espacio engloba a todos los alumnos tutorizados, independientemente del curso que realicen).

¹⁰ En la FCJ tienen PAT y espacio Moodle tutorías los tres grados impartidos en el centro y el Master en Derecho Ambiental, que en este segundo caso es similar al de la Facultad (ya que ambos siguen las directrices marcadas por la URV).

contestar el alumno¹². Esta información será visible por el profesor con la finalidad de conocer el perfil del alumno y las dudas que tiene antes de iniciar la tutoría de septiembre. Además también enumera las competencias nucleares de la URV para saber si el alumno las tiene o no al inicio de su carrera universitaria.

- La ficha de seguimiento: debe ser rellenada por el profesor tutor cada vez que realiza una tutoría (presencial o virtual)¹³; en ésta se indican las temáticas trabajadas en la tutoría (matrícula, currículum nuclear, motivaciones e intereses, planificación, evaluación, técnicas de reducción de la ansiedad, técnicas para la toma de decisiones, perfil profesional, entorno laboral, intereses, formación continua, resolución de conflictos u otras), las observaciones que realiza el tutor y aquello que queda pendiente para trabajar en la próxima tutoría. Estas fichas únicamente pueden ser consultadas por el profesor tutor y no por los alumnos ni por el/la coordinador/a del PAT.

Además, en este espacio el profesor puede consulta el expediente académico de los alumnos tutorizados (si éstos antes lo autorizan) y así poder ver su rendimiento y detectar los posibles problemas de adaptación a la vida universitaria.

b) “Espacios comunes de tutorías de centro FCJ”. Este espacio tiene por objeto la comunicación entre el/la coordinador/a del PAT y los profesores-tutores, de tal forma que en él se facilita la información que el responsable del PAT considera útil para la tarea de los tutores y que puede facilitar el día a día¹⁴. Básicamente recoge el PAT, el cronograma de tutorías, posibles mensajes a los alumnos comunicando que hay que hacer las tutorías, información sobre las competencias, enlaces a la página Web de la URV donde se recoge información institucional para facilitar la realización de las tutorías así como solucionar las dudas académicas que planten los alumnos (planes de estudio, calendario académico, currículum nuclear, trámites administrativos, convocatorias de exámenes, cualificaciones, etc.), la encuesta de satisfacción a los alumnos que se realiza al final del mes de mayo, información sobre la vinculación de las tutorías a la asignatura Habilidades, etc.. El profesor tutor puede utilizar esta información y ponerla en su espacio de e-tutorías para que sus alumnos puedan acceder a ella.

c) “Generación de informes del PAT – FCJ”. Se destina a crear informes sobre el funcionamiento de las tutorías, de los tutores y del PAT de las tres disciplinas impartidas en la FCJ-URV. Ante esta finalidad, a este espacio solamente tienen acceso el/la coordinador/a del PAT y el/la técnico/a de calidad del centro, ya que después el centro utiliza estos informes que después para confeccionar la memorial anual del PAT.

Se pueden generar diversos informes sobre tanto de índole cuantitativa como cualitativa. Desde el punto de vista cuantitativo los informes versan sobre el perfil de los alumnos y sobre cuantas fichas de seguimiento han realizado los tutores;

¹¹ Son datos académicos y de matrícula que previamente ha consignado la URV.

¹² Estas preguntas son las siguientes: motivo por el cual hace la carrera, si está trabajando (si lo hace, cuantas horas a la semana trabaja), horas a la semana que puede dedicar al estudio, lo que le preocupa más y que espera de la tutoría.

¹³ Puede hacerlo de forma individual o de forma conjunta si ha realizado una tutoría grupal.

¹⁴ Durante el curso 2009/2010 la URV ha creado un espacio Moodle “Herramientas para tutorías” para todos los coordinadores del PAT de la URV donde ha publicado información que el Servicio de Recursos Educativos ha considerado orientativo sobre las tutorías. Cada responsable del PAT puede trasladar esta información al Moodle Espacios comunes de tutoría de Centro para facilitar la tarea de los tutores.

adicionalmente esta herramienta permite calcular las veces que los alumnos y los tutores han entrado a los distintos espacios Moodle. Y des del punto de vista de la calidad los informes versan sobre la temática trabajada en las tutorías a raíz de las fichas de seguimiento realizadas por el tutor.

Conclusiones y prospectiva:

- 1) La implantación de tutorías en el primer curso de grado es beneficiosa tanto para los estudiantes como para los tutores. En el primero de los casos, porque facilita su incorporación e integración al contexto universitario; y, en el segundo, porque además de implicarse en el aprendizaje del estudiante, el tutor puede percibir las inquietudes y necesidades del grupo y ponerlas de relieve al colectivo académico.
- 2) El acceso masivo de alumnado a los estudios universitarios que ofrece la FCJ-URV (sobre todo en los grados de Derecho y de Relaciones Laborales y Ocupación) debiera significar la existencia de un elevado número de tutores, más si cabe, cuando la normativa de la URV únicamente permite la tutorización de 20 alumnos por tutor. No obstante, nuestra realidad es otra, pues la escasa participación de los profesores como tutores supone que los que sí se implican deban afrontar grupos excesivamente numerosos con el trabajo que ello conlleva.
- 3) El campus virtual Moodle-tutorías (en sus tres plataformas diferentes) es un espacio propicio y excelente para la comunicación entre los diferentes agentes implicados, ya que es un instrumento que facilita de forma abierta el acceso a la información y permite recopilar la información derivada de la actividad tutorial.

Cuestiones y/o consideraciones para el debate:

- 1) Búsqueda de fórmulas para fomentar la integración de los alumnos de primer curso en el sistema de tutorías, así como para mantener su participación en los sucesivos cursos académicos.
- 2) Búsqueda de fórmulas para fomentar la participación del profesorado en calidad de tutor y, en consecuencia, evitar la sobrecarga de trabajo de los pocos voluntarios que participan de la acción tutorial.
- 3) Cómo fomentar la importancia de las tutorías en el marco de los estudios universitarios.

Materiales:

- El PAT de la FCJ se puede consultar en www.fcj.urv.cat
- Normativa de docencia de la URV para el curso 2010/2011